

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49341 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES51
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Artículo 107.3.c,Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Departament d'Empresa i Coneixement Passeig de Gràcia, 105, 08008 Barcelona <a href="http://empresa.gencat.cat">http://empresa.gencat.cat</a>
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas en forma de garantía para la financiación de circulante y la inversión de actuaciones para la innovación, la internacionalización y la industrialización
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución EMC/2184/2017, de 14 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de la línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de circulante y la inversión de actuaciones para la innovación, la internacionalización y la industrialización para los años 2017-2018
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	20.09.2017 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 50 (en millones)
Para garantías	EUR 50.00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Garantía (cuando proceda, con la referencia a la decisión de la Comisión (10))
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20 %	
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://dogc.gencat.cat/es/pdogc\\_canals\\_interns/pdogc\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=797154&language=es\\_ES](http://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=797154&language=es_ES)